UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

AVISO A MIPYMES

El literal: "MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME" del proceso de convocatoria pública No. **MC-082-2026** cuyo objeto es: "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL ACADÉMICA Y CULTURAL 2026 "CONECTANDO TERRITORIOS Y SABERES", ORGANIZADA EN CUATRO (4) JORNADAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, ASÍ COMO PARA EL EVENTO ANUAL DE SOCIALIZACIÓN DE MOVILIDADES 2026 DE LA UNIOC"*, de los términos de referencia iniciales, establece que:

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a MÍPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

- Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación sólo podrán realizar las Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MÍPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…"

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltar que se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.
"…La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

Que, la presente convocatoria fue publicada el dieciséis (16) de octubre de 2026, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme hasta las 06:00 pm del 19/10/2026.

Durante el plazo establecido, se recibieron tres (03) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes, de estas las tres (03) solicitud a MIPYMES MUNICIPAL a través de la plataforma SECOP II,

Por ello, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos para tal fin:

1.

SOLICITANTE	CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL

NIVEL SOLICITUD MIPYMES	PENSILVANIA, CALDAS
REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	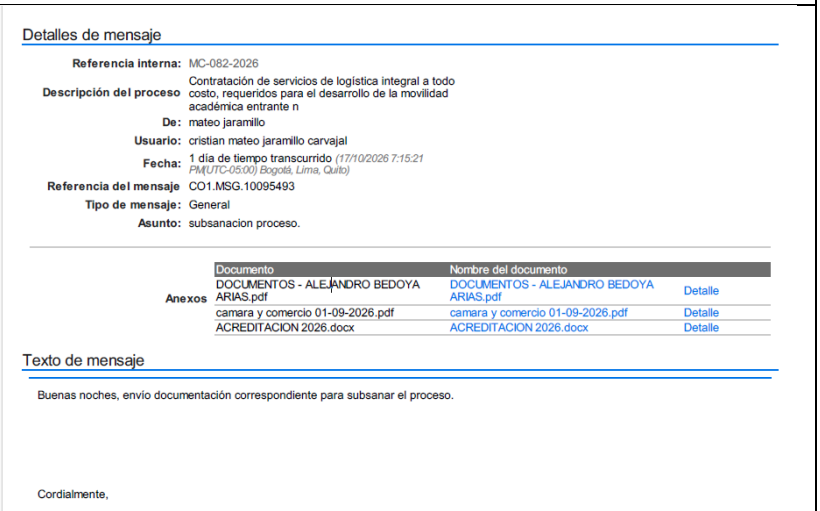 SI
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

	ACREDITACIÓN A MIPYME Señores **UNIOC** Pensilvania Caldas **REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTÍA -MC-082-2026 **OBJETO**: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL ACADÉMICA Y CULTURAL 2026 CONECTANDO TERRITORIOS Y SABERES, ORGANIZADA EN CUATRO 4 JORNADAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, ASÍ COMO PARA EL EVENTO ANUAL DE SOCIALIZACIÓN DE MOVILIDADES 2026 DE LA UNIOC" Respetados señores: Nosotros **ALEJANDRO BEDOYA ARIAS** contadora pública, identificada con cedula de ciudadanía No. 1058847485 y **CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.785.617, en representación del ultimo, declaramos bajo gravedad de juramento que su empresa se encuentra DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.13.2.1. DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCION 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, solicitamos que este proceso sea limitado para el municipio de Pensilvania Caldas. En constancia, se firma en Pensilvania a los 17 días del mes de OCTUBRE del 2026. **CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL** Proponente 1.057.785.617 Alejandro Bedoya A. **ALEJANDOR BEDOYA ARIAS** Contador T.I. 318733-T
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

	ACREDITACIÓN A MIPYME Señores **UNIOC** Pensilvania Caldas **REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTÍA -MC-082-2026 **OBJETO**: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL ACADÉMICA Y CULTURAL 2026 CONECTANDO TERRITORIOS Y SABERES, ORGANIZADA EN CUATRO 4 JORNADAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, ASÍ COMO PARA EL EVENTO ANUAL DE SOCIALIZACIÓN DE MOVILIDADES 2026 DE LA UNIOC" Respetados señores: Nosotros **ALEJANDRO BEDOYA ARIAS** contadora pública, identificada con cedula de ciudadanía No. 1058847485 y **CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.785.617, en representación del ultimo, declaramos bajo gravedad de juramento que su empresa se encuentra DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.13.2.1. DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCION 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, solicitamos que este proceso sea limitado para el municipio de Pensilvania Caldas. En constancia, se firma en Pensilvania a los 17 días del mes de OCTUBRE del 2026. **CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL** Proponente 1.057.785.617 Alejandro Bedoya A. **ALEJANDOR BEDOYA ARIAS** Contador T.I. 318733-T
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI

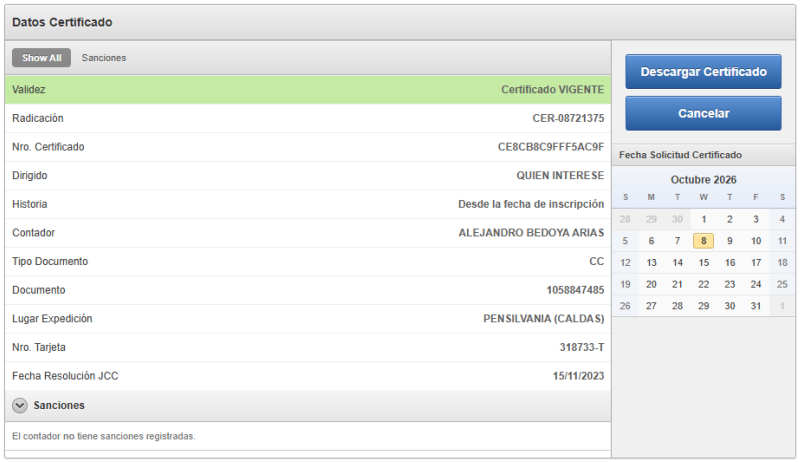

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08721375
Nro. Certificado	CE8CB8C9FFF5AC9F
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	ALEJANDRO BEDOYA ARIAS
Tipo Documento	CC
Documento	1058847485
Lugar Expedición	PENSILVANIA (CALDAS)
Nro. Tarjeta	318733-T
Fecha Resolución JCC	15/11/2023

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2026

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CE8CB8C9FFF5AC9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO BEDOYA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058847485 de PENSILVANIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 318733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI 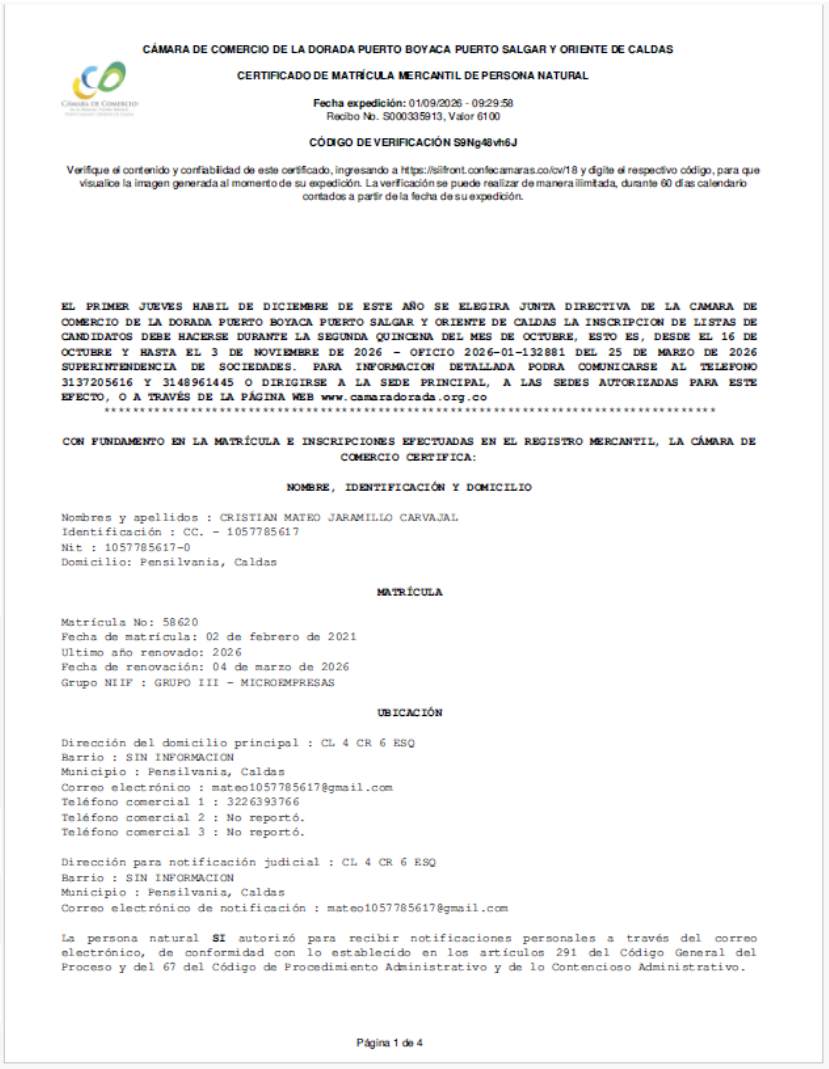 CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL **Fecha expedición:** 01/09/2026 - 09:29:58 Recibo No. S000335913, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S9Ng48vh6J Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3137205616 Y 3148961445 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaradorada.org.co ********** CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombres y apellidos : CRISTIAN MATEO JARAMILLO CARVAJAL Identificación : CC. - 1057785617 Nit : 1057785617-0 Domicilio: Pensilvania, Caldas MATRÍCULA Matrícula No: 58620 Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2021 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CL 4 CR 6 ESQ Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico : mateo1057785617@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3226393766 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CL 4 CR 6 ESQ Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico de notificación : mateo1057785617@gmail.com La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Página 1 de 4
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI: 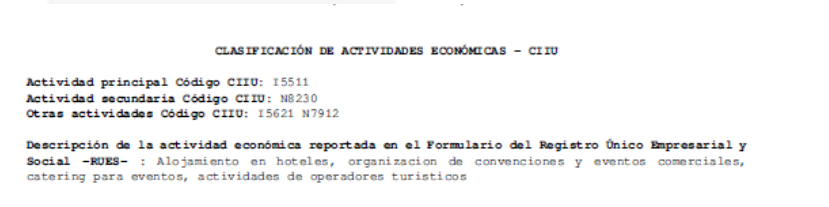 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU **Actividad principal Código CIIU:** I5511 **Actividad secundaria Código CIIU:** N8230 **Otras actividades Código CIIU:** I5621 N7912 **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Alojamiento en hoteles, organizacion de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, actividades de operadores turisticos
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

2.

SOLICITANTE	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	PENSILVANIA, CALDAS
REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-082-2026 **Descripción del proceso** Contratación de servicios de logística integral a todo costo, requeridos para el desarrollo de la movilidad académica entrante n **De:** soluciones P&M **Usuario:** jorge william perez giraldo **Fecha:** 4 horas de tiempo transcurrido *(19/10/2026 11:33:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10097602 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** Solicitud limitacion a mi Pymes de pensilvania **Anexos** Documento / Nombre del documento SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx — SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx — Detalle junta central 26 agosto.pdf — junta central 26 agosto.pdf — Detalle CERTIFICACION mi pyme 9 oct.pdf — CERTIFICACION mi pyme 9 oct.pdf — Detalle cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf — cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf — Detalle camara de comercio 9 oct.pdf — camara de comercio 9 oct.pdf — Detalle Texto de mensaje buenos dias enviso documentos para solicitud de limitacion a mi pymes de Pensilvania
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

	Pensilvania, 19 de octubre de 2026 Señores **INSTITUCION UNIVERSITARIA** **UNIOC** Pensilvania REFERENCIA: PROCESO: Numero MC-082-2026 OBJETO: El objeto del Proceso de Contratación es: Contratación de servicios de logística integral a todo costo, requeridos para el desarrollo de la movilidad académica entrante nacional de estudiantes de la IU Digital de Antioquia, en el marco de la Convocatoria Nacional Académica y Cultural 2026 "Conectando Territorios y Saberes", organizada en cuatro (4) jornadas en el municipio de Pensilvania, Caldas, así como para el evento anual de socialización de movilidades 2026 de la UNIOC. El suscrito JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO en calidad de representante legal de: SOLUCIONES P&M de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mi pymes del municipio de Pensilvania. Mis datos personales y de contacto son: Nombre del Interesado: JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO No. del NIT de la persona Jurídica: _____ Nombre del Representante Legal: JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO C. C. No.: 15 990 496 De MANZANARES Dirección física de correo: BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7 Correo electrónico: JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM Telefax: 3216449230 Ciudad: PENSILVANIA Atentamente, _____ Representante Legal
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA

El suscrito JHON MARIO MENDOZA URIBE con CC 94.254.011 y con tarjeta No. 264904-T expedida por la junta central de contadores, actuando en calidad de contador público del señor JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO con CC 15.990.496 de Manzanares, Caldas, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad establecido en el Capítulo 13 del Titulo1 de la parte 2 del libro del Decreto1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019.

CERTIFICO:

Que el proponente JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO tiene la calidad de micro empresa y la clasifica en las PYMES.

Se expide en presente certificado a los 9 días del mes de octubre de 2026 en Pensilvania Caldas.

JHON MARIO MENDOZA URIBE
T.P 264904-T
CC 94.254.011

JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO
CEDULA 15990496

4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)

SI:

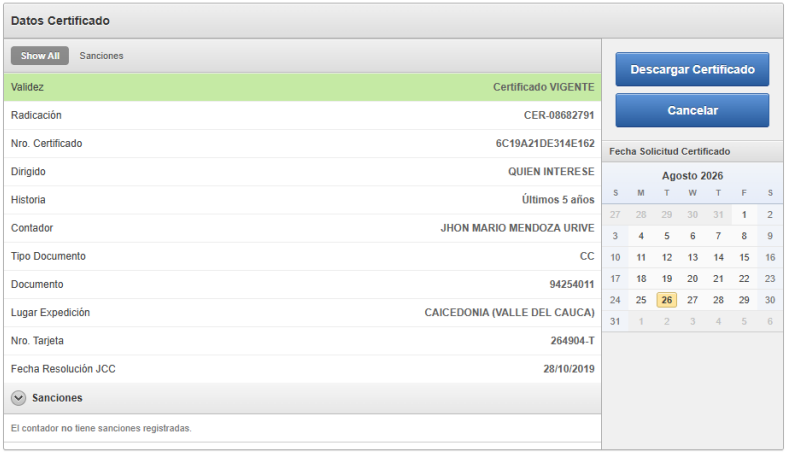

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C19A21DE3146162

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON MARIO MENDOZA URIVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94254011 de CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 264904-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI: **CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS** **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** **Fecha expedición:** 09/10/2026 - 16:47:58 Recibo No. S000339453, Valor 6100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8PMqqsYYxd** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3137205616 Y 3148961445 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaradorada.org.co** ********** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Nombres y apellidos : JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO Identificación : CC. - 15990496 Nit : 15990496-0 Domicilio: Pensilvania, Caldas **MATRÍCULA** Matrícula No: 61787 Fecha de matrícula: 12 de enero de 2022 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : BRR BURITICA MZ 1 CA 7 Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico : jorgewilliam9@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3216449230 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : BRR BURITICA MZ 1 CA 7 Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico de notificación : jorgewilliam9@hotmail.com La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Página 1 de 4
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código CIIU:** I5621 **Actividad secundaria Código CIIU:** I5613 **Otras actividades Código CIIU:** N8230 N7912 **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Catering para eventos. Expendio de comidas preparadas en cafeterias. Organizacion de convenciones y eventos comerciales. Actividades de operadores turísticos.
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

3.

SOLICITANTE	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	PENSILVANIA, CALDAS
REQUISITOS	

2. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI 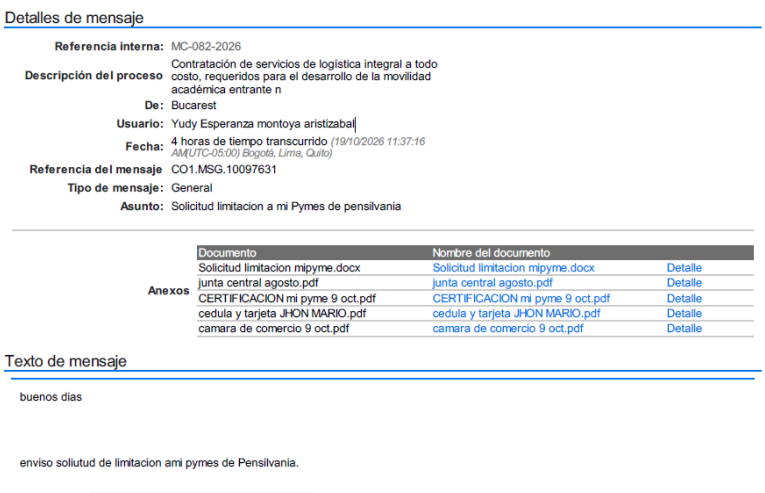 Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-082-2026 **Descripción del proceso** Contratación de servicios de logística integral a todo costo, requeridos para el desarrollo de la movilidad académica entrante n **De:** Bucarest **Usuario:** Yudy Esperanza montoya aristizabal **Fecha:** 4 horas de tiempo transcurrido *(19/10/2026 11:37:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10097631 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** Solicitud limitacion a mi Pymes de pensilvania **Anexos** Documento / Nombre del documento Solicitud limitacion mipyme.docx / Solicitud limitacion mipyme.docx / Detalle junta central agosto.pdf / junta central agosto.pdf / Detalle CERTIFICACION mi pyme 9 oct.pdf / CERTIFICACION mi pyme 9 oct.pdf / Detalle cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf / cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf / Detalle camara de comercio 9 oct.pdf / camara de comercio 9 oct.pdf / Detalle Texto de mensaje buenos dias enviso soliutud de limitacion ami pymes de Pensilvania.
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

	INSTITUCION UNIVERSITARIA **UNIOC** Pensilvania REFERENCIA: PROCESO: Numero MC-082-2026 OBJETO: El objeto del Proceso de Contratación es: Contratación de servicios de logística integral a todo costo, requeridos para el desarrollo de la movilidad académica entrante nacional de estudiantes de la IU Digital de Antioquia, en el marco de la Convocatoria Nacional Académica y Cultural 2026 "Conectando Territorios y Saberes", organizada en cuatro (4) jornadas en el municipio de Pensilvania, Caldas, así como para el evento anual de socialización de movilidades 2026 de la UNIOC. El suscrito YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL en calidad de representante legal de: PANADERIA BUCAREST de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mi pymes del municipio de Pensilvania. Mis datos personales y de contacto son: Nombre del Interesado: YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL No. del NIT de la persona Jurídica: _____ Nombre del Representante Legal: YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL C. C. No.: 33.745.369 de PENSILVANIA Dirección física de correo: CARRERA 6 #5- 20 Correo electrónico: YUDYTA1983@HOTMAIL.COM Telefax: 3103759218 Ciudad: PENSILVANIA Atentamente, Yudy E. Montoya A. _____ Representante Legal C.C. 33.745.369
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

	CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA El suscrito JHON MARIO MENDOZA URIBE con CC 94.254.011 y con tarjeta No. 264904-T expedida por la junta central de contadores, actuando en calidad de contador público del señor YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL con CC 33.745.369 de Pensilvania, Caldas, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad establecido en el Capítulo 13 del Titulo1 de la parte 2 del libro del Decreto1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019. **CERTIFICO:** Que el proponente YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL tiene la calidad de micro empresa y la clasifica en las PYMES. Se expide en presente certificado a los 9 días del mes de octubre de 2026 en Pensilvania Caldas. JHON MARIO MENDOZA URIBE T.P 264904-T CC 94.254.011 YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL CC 33.745.369
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI:

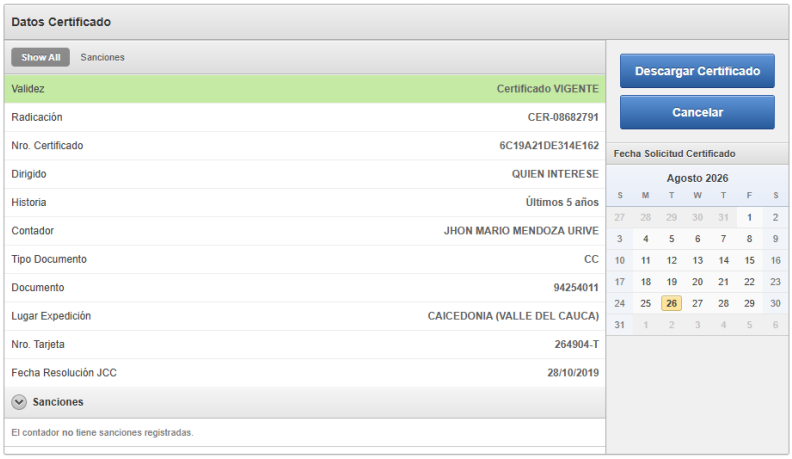

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08682791
Nro. Certificado	6C19A21DE314E162
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	JHON MARIO MENDOZA URIVE
Tipo Documento	CC
Documento	94254011
Lugar Expedición	CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)
Nro. Tarjeta	264904-T
Fecha Resolución JCC	28/10/2019

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C19A21DE314E162

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON MARIO MENDOZA URIVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94254011 de CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 264904-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI: **CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS** **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** **Fecha expedición:** 09/10/2026 - 16:44:09 Recibo No. H000019917, Valor 0 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D4szC5Rr6U** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siitront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3137205616 Y 3148961445 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaradorada.org.co** ********** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Nombres y apellidos : YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL Identificación : CC. - 33745369 Nit : 33745369-1 Domicilio: Pensilvania, Caldas **MATRÍCULA** Matrícula No: 26342 Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2005 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : CR 6 5 20 Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico : yudyta1983@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3103759218 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : 3103759218 Dirección para notificación judicial : CR 6 5 20 Barrio : SIN INFORMACION Municipio : Pensilvania, Caldas Correo electrónico de notificación : yudyta1983@hotmail.com La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Página 1 de 4
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código CIIU:** I5613 **Actividad secundaria Código CIIU:** C1081 **Otras actividades Código CIIU:** I5621 **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Panadería y cafetería
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria **MC-082-2026** SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, dado que SE CUMPLIÓ con los requisitos para tal fin.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los veinte (20) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

SONIA LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Rectora (E) RS No.1265 de octubre 15 del 2026
UNIOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García-Auxiliar de Contratación
Revisó y Ajustó: Carlos Augusto González – Contratista
Aprobó: Luisa Fernanda Rueda Carmona– Jefe de División Administrativa y Financiera